Coordinadora Nacional de Derechos Humanos exige renuncia del ministro Fernando Rabat

Esta semana se han vivido concurridas movilizaciones, tanto de organizaciones feministas como estudiantiles, este jueves fue el turno de las organizaciones de Derechos Humanos agrupadas en la Coordinadora Nacional de Organizaciones de Derechos Humanos y Sociales llegó durante la mañana hasta el Palacio de La Moneda y el Ministerio de Justicia para entregar una carta dirigida al Presidente José Antonio Kast y al ministro Fernando Rabat, exigiendo la salida del titular de Justicia por los decretos que rebajaron las condenas de personas sentenciadas por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes y por violaciones a los derechos humanos durante la dictadura.

La jornada contó con la participación de las presidentas de la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos (AFEP), Alicia Lira, y de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD), Marta Vega. Ambas lograron ingresar a La Moneda para entregar la misiva y posteriormente concurrieron hasta el Ministerio de Justicia para hacer llegar la exigencia directamente a la cartera. La reciente incorporación de la AFDD a la Coordinadora Nacional viene a fortalecer la articulación del movimiento social y de derechos humanos frente a las medidas adoptadas por el gobierno de ultraderecha.

En la declaración pública dirigida al mandatario, las organizaciones manifestaron su rechazo a los 56 decretos que rebajaron las penas de condenados por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes: 27 por abuso sexual y 29 por

violación, además de otros tres decretos relativos a condenados por violaciones a los derechos humanos durante la dictadura.

La Coordinadora sostuvo que estas decisiones representan un retroceso en materia de justicia y reparación, y acusó al Gobierno de abrir espacios de impunidad para condenados por crímenes de lesa humanidad. Asimismo, responsabilizó directamente al ministro Fernando Rabat por incumplir el deber de protección del Estado hacia la niñez y sus obligaciones en materia de verdad, justicia, reparación, memoria y garantías de no repetición.

La presidenta de la AFEP, Alicia Lira, expresó la indignación de los familiares de víctimas de la dictadura y cuestionó que se otorguen beneficios a condenados por delitos sexuales contra menores. “Como familiares de víctimas de la dictadura civil-militar, nos duele y nos indigna terriblemente que el ministro deje en libertad a 56 victimarios, responsables de los crímenes más abominables que se pueden cometer contra niños, niñas y adolescentes. No podemos, como víctimas del terrorismo de Estado, guardar silencio ante este hecho”, señaló.

Lira agregó que la liberación de los condenados implica una nueva vulneración para las víctimas y sus familias. “Los atentados contra nuestros niños, niñas y adolescentes, que están permanentemente en riesgo, y su revictimización al dejar hoy en libertad a sus victimarios, nos llevan a remover la conciencia de la ciudadanía, que felizmente ha respondido mayoritariamente a este acto repudiable, sumándose a la exigencia de la renuncia inmediata del ministro de Justicia”, sostuvo.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2026/11/05112026-Alicia-Lira.mp3

Por su parte, la presidenta de la AFDD, Marta Vega, reafirmó

que las organizaciones continuarán movilizándose hasta conseguir la salida de Rabat. “Nosotros no vamos a desistir. Le vamos a seguir pidiendo la renuncia. Tiene que renunciar, tiene que irse. Rabat no puede quedarse; es imposible que siga en el cargo después de todo lo que ha pasado”, manifestó.

La dirigenta también cuestionó los antecedentes del ministro y su actuación frente a las rebajas de condenas: “¿Cómo se les ocurre mantener a un tipo que, primero, defendió al dictador y que ahora deja libres a violadores, a pederastas y a toda esa gente horrenda?”, expresó.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2026/11/05112026-Marta-Vega.mp3

Nuevos antecedentes: 115 condenados por delitos de drogas beneficiados

A los cuestionamientos contra el ministro se sumó este jueves una nueva revelación periodística. Una investigación del medio Interferencia, revisó 150 decretos de rebaja de condenas a personas extranjeras, identificando 115 condenados por delitos relacionados con drogas que fueron beneficiados. Según los antecedentes publicados, entre los casos figuran personas detenidas con importantes cargamentos de sustancias ilícitas en la frontera norte, algunas de ellas con solicitudes de libertad condicional previamente rechazadas. Los decretos fueron firmados por Rabat y por el entonces subsecretario Luis Silva, en calidad de ministro subrogante.

La nueva información amplía los cuestionamientos sobre los criterios utilizados por el Ministerio de Justicia para conceder estos beneficios y se conoce en medio de las exigencias de renuncia que distintas organizaciones sociales, de derechos humanos y sectores políticos mantienen contra Fernando Rabat.

La Coordinadora Nacional de Organizaciones de Derechos Humanos y Sociales cerró su declaración pública reiterando su

exigencia al Ejecutivo: **“¡No a la libertad para violadores, abusadores sexuales y violadores de derechos humanos! ¡¡No más impunidad!! ¡¡Derechos Humanos, ni un paso atrás!!”**

Lee la declaración pública acá:

FUERA_RABAT_2026